



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1504/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-06-2024 09:48
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

**ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO DE ENTRADAS A ESPECTÁCULOS,
PROYECCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL DUQUE**

ARTÍCULO 1. Fundamento y Objeto

En uso de las atribuciones conferidas en los arts. 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público a satisfacer por entradas a espectáculos, proyecciones y otras actividades organizadas por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque en espacios municipales.

ARTÍCULO 2. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de este precio público la entrada a espectáculos y proyecciones organizados por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, los cuales pueden tener el siguiente carácter:

- Espectáculos relacionados con la Música, la Danza y el Teatro, así como de otras artes escénicas.
- Proyecciones cinematográficas
- Otras actividades no contempladas anteriormente

ARTÍCULO 3. Obligados al Pago

Están obligados al pago del precio público regulado en este Acuerdo, los espectadores que asistan a los espectáculos ofrecidos en dichos espacios municipales.

La obligación de pago del precio público nace en el momento de la expedición de la entrada o abono solicitado.

La falta de asistencia por parte del usuario o abonado a cualquiera de los espectáculos programados no dará derecho a la devolución del importe satisfecho, que sólo procederá cuando no se hayan podido prestar los servicios o actividades por causas imputables al Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A9E2 71D7 B3B8 CD4A 37A2



A9E271D7B3B8CD4A37A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 25-06-2024



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1504/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-06-2024 09:48
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

ARTÍCULO 4. Cuantía

La cuantía del precio público regulado en este Acuerdo será la cantidad establecida en la siguiente tabla de precios públicos:

COSTE ACTIVIDAD/ESPECTÁCULO	CUOTA
Hasta 3.000,00 € de caché	4,00 €
Entre 3.001,00 € y 6.000,00 € de caché	8,00 €
Entre 6.001,00 € y 9.000,00 € de caché	10,00 €
Entre 9.001,00 € y 12.000,00 € de caché	12,00 €
Entre 12.001,00 € y 15.000,00 € de caché	14,00 €
Más de 15.001,00 € de caché	16,00 €

ARTÍCULO 5. Devengo

El devengo y la obligación de pago del precio público nacen en el momento de la expedición de la entrada o abono solicitado.

Cuando por causas no imputables al obligado el servicio no se preste, procederá la devolución del importe correspondiente.

Se entenderá causa imputable al Ayuntamiento la originada exclusivamente por voluntad municipal que no venga motivada, promovida, ocasionada o provocada por actuaciones, hechos, obras conductas o comportamientos de los interesados.

ARTÍCULO 6. Forma de pago

El pago podrá realizarse mediante tarjeta de crédito o débito en el propio Ayuntamiento o mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria designada por el Ayuntamiento, indicando en el concepto el nombre y apellidos y el espectáculo que corresponda. Asimismo, la entrega de las entradas se realizará en el propio Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A9E2 71D7 B3B8 CD4A 37A2



A9E271D7B3B8CD4A37A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 25-06-2024



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 1504/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-06-2024 09:48
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

ARTÍCULO 7. Fijación

El establecimiento de los precios públicos fijados en el presente Acuerdo corresponderá al Pleno de la Corporación, en virtud el artículo 47.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 8. Bonificaciones

Se establecen las siguientes bonificaciones de las cuotas señaladas en el artículo 4:

- Un 12% de descuento para aquellas personas que sean titulares del carné joven y lo presenten con carácter previo a la entrega de la entrada o abono solicitado.
- Un 25% de descuento para aquellas personas que sean jubilados o pensionistas y presenten el carné que acredita tal circunstancia con carácter previo a la entrega de la entrada o abono solicitado.
- Un 25% de descuento para aquellas personas que ostenten la condición de familia numerosa y presenten el título o carné correspondiente con carácter previo a la entrega de la entrada o abono solicitado.
- Un 25% de descuento para aquellas personas que sean menores de 13 años y presenten el NIF o cualquier documento que acredite tal circunstancia con carácter previo a la entrega de la entrada o abono solicitado.

ARTÍCULO 9. Infracciones y Sanciones

Las deudas por los precios públicos aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de de marzo y la norma de recaudación que sea de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

A9E2 71D7 B3B8 CD4A 37A2



A9E271D7B3B8CD4A37A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 25-06-2024



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1504/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-06-2024 09:48
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

ARTÍCULO 10. Legislación Aplicable

En todo lo no previsto en el presente Acuerdo se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir de esa misma fecha, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

EL ALCALDE

(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

A9E2 71D7 B3B8 CD4A 37A2



A9E271D7B3B8CD4A37A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 25-06-2024